



DECLARACION: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de Febrero de 2010

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.:

<p>Junta de Castilla y León Comunidad de Agricultura y Ganadería Dirección General de Infraestructuras y Ordenación Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Dirección de Ordenación Parcelaria</p>	
<p>PROVINCIA: SALAMANCA</p> <p>FASE: <b>ACUERDO</b></p> <p>Observaciones:</p> <p>Fincas : 293 a 307</p>		
<p>Autor: ANTONIO AZNAR MARTÍNEZ</p> <p>TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACV.</p>	<p>V.P.: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ</p> <p>JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACV.</p>	<p>Publicación nº: <b>9</b></p> <p>Escala: 1/2.500 ISO A4</p> <p>Fecha: Febrero 2010</p>